



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00033253- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota de solicitud de licencia con goce de haberes de la Prof. Dra. Mónica Lucía GUEDEMOS, Legajo N° 34.861, a los efectos de llevar a cabo, en el marco de su especialidad en Arqueomusicología, estudios de perfeccionamiento, formación de recursos humanos e investigación en diversas instituciones culturales y académicas de renombre en Uruguay, Alemania, España y Chile, desde el 15 de marzo de 2023 hasta el 31 de julio de 2023, inclusive, y

CONSIDERANDO:

Que es de aplicación lo dispuesto en el Régimen de Licencias del Personal Docente para Estudios o Actividades Culturales, Resolución Rectoral N° 1600/2000.

Que la Prof. Gudemos presenta, en orden 4, el Plan de Trabajo a desarrollar durante el período de su licencia, así como el cronograma del mismo, adjuntando, en orden 5, la documentación respaldatoria provista por las instituciones invitantes y anfitrionas de sus actividades.

Que la Prof. Gudemos solicita esta licencia con goce de haberes, informando que ha acordado con la Profesora Titular de la cátedra Historia de la Música y Apreciación Musical III y de los Seminarios Historia de la Música y Apreciación Musical: Romanticismo y Seminario de Historia de la Música del Siglo XX, la organización del trabajo y el desarrollo de las actividades académicas de estos espacios curriculares durante su ausencia (orden 4).

Que la Prof. Gudemos además informa que ha consensuado con la Directora del Doctorado en Artes de nuestra Facultad la organización de su trabajo como Coordinadora Académica e integrante de la Comisión Evaluadora de Música durante el período de su ausencia (orden 4).

Que el Director Disciplinar del Departamento Académico de Música, en orden 8, y el Secretario Académico de la Facultad de Artes, en orden 10, toman conocimiento y prestan opinión favorable a la solicitud de la Prof. Gudemos.

Que en sesión ordinaria del día 20 de marzo de 2023 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V A :

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia con goce de haberes a la Prof. Dra. Mónica Lucía GUEDEMOS, Legajo N°

34.861, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra "Historia de la Música y Apreciación Musical III" con complementación de funciones en la cátedra " Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Siglo XX", para llevar a cabo, en el marco de su especialidad en Arqueomusicología, estudios de perfeccionamiento, formación de recursos humanos e investigación, desde el 15 de marzo de 2023 hasta el 31 de julio de 2023, condicionada a la aprobación de carrera docente según RD-2022-291-E-UNC-DEC#FA, y en correspondencia con lo establecido en los Artículos 1º y 2º del Régimen de Licencias del Personal Docente para Estudios o Actividades Culturales, TO RR N° 1600/2000.

ARTÍCULO 2º: La mencionada docente deberá concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a las Secretarías Académica y de Posgrado, al Departamento Académico de Música, al Área de Asuntos Académicos, al Doctorado en Artes y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PAC/GRC